COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 22 de noviembre de 2013.

ORDEN PARTICULAR N°..733..

VISTO: El Informe Complementario del Comité de Evaluación, de fecha 21 de noviembre del 2013, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 20/2013 "Adquisición de Herramientas Mayores" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación rectifica el Informe de fecha 01 de noviembre del año, a fin de re evaluar los bienes adjudicados a la empresa VR S.A. en vista a que la misma se encuentra inhabilitada conforme Resolución DNCP N° 2413/2013.

Que, por Orden Particular COMFAER N° 708/2013 de fecha 19 de noviembre de 2013, deja sin efecto la Oren Particular COMFAER N° 693 de fecha 14 de noviembre de 2013 y decide retrotraer el proceso a la etapa de Evaluación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas, realizada por Comando de la Fuerza Aérea, destinada a la Adquisición de Herramientas Mayores, para el Ejercicio Fiscal 2013 a favor de las siguientes empresas:

- FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.: por la suma Gs. 23.137.151 (Guaraníes Veinte y tres millones ciento treinta y siete mil ciento cincuenta y uno).

- FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.: por la suma Gs. 12.676.000 (Guaraníes Doce millones seiscientos setenta y seis mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 35.813.151 (Guaraníes Treinta y cinco millones ochocientos trece mil ciento cincuenta y uno).

2°. Cancélese los Ítems 1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21, en virtud al Decreto N° 469/2013 de fecha 10 de Octubre de 2013.

3°. Declárese Desierto el ítem 5, en virtud al Artículo 30 Inciso "a"

4°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DEM JUAN PABLO PAREDES GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

BRIGADIER LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA